

BANDO

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL) HACE SABER:

Que con motivo de la 63^a edición de la **Feria Nacional del Campo** (FERCAM) y de las tradicionales **FERIAS Y FIESTAS**, se considera necesaria una ordenación excepcional de la circulación y del estacionamiento autorizado en diversas calles o tramos de éstas en los días y/o intervalos horarios en los que así se indique mediante la oportuna señalización vertical. En concreto:

Miércoles 25 y jueves 26 de junio de 2025:

- PASEO DE LA ISLA VERDE, **quedará prohibido el estacionamiento** en toda la longitud de la vía y a ambos lados.

Desde el viernes 27 al domingo 29 de junio de 2025 y desde el miércoles 9 al lunes 14 de julio de 2025:

- PASEO DE LA ISLA VERDE, **quedará prohibido el estacionamiento** en toda la longitud de la vía y a ambos lados.
- Calle MÚSICA (tramo comprendido entre Paseo de la Isla Verde y calle Huerta del Río), **quedará en sentido único de circulación** (dirección Este/hacia calle Huerta del Río).
- Calle HUERTA DEL RÍO, **quedará en sentido único de circulación** (dirección Sur/hacia Avenida de Andalucía).
- Calle MARIANA PINEDA, **quedará en sentido único de circulación** (dirección Este/hacia calle Huerta del Río).
- Calle VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, **quedará en sentido único de circulación** (dirección Oeste/hacia Paseo de la Isla Verde).
- AVDA. CRISTÓBAL COLÓN, **quedará prohibido el estacionamiento** en la parte de la calzada adyacente a los números pares, a excepción de las plazas de aparcamiento incluidas dentro de la línea longitudinal exterior de la acera. **Quedará en sentido único de circulación** (dirección Sur/salida de la población) el tramo comprendido entre la Avenida de Andalucía y calle Zacatín.

Así mismo y durante el desarrollo de los fuegos artificiales o bien cuando resulte necesario siguiendo las instrucciones de los Agentes de Policía Local, se cortará el acceso al Paseo de la Isla Verde desde el camino asfaltado paralelo a la vía del ferrocarril (cortado desde el Camino de Daimiel) y calle Mariana Pineda y el acceso a la calle de la Música desde la calle Huerta del Río (cortada desde calle Mariana Pineda)

Estas medidas se anunciarán adecuadamente con la antelación suficiente. Se informa que el incumplimiento de estas disposiciones podrían dar lugar al empleo de intervenciones de Policía, entre las que se incluye la retirada de los vehículos con grúa.

No obstante, esta Alcaldía confía en que estas actuaciones no serán necesarias, en la seguridad de que todos los vecinos prestarán su colaboración.